



Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº 2 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO  
DE OBRAS “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CUBIERTAS  
PLANAS Y TERRAZAS DEL CENTRO CÍVICO DE MALPICA DE  
BERGANTIÑOS”  
(Expediente sigem 2018/C003/000012)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.  
FECHA: 13.11.2018

**ASISTENTES:**

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente do Concello de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria do Concello.
- Ana M<sup>a</sup> Iglesias Gato, interventora do Concello.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- Aprobación de la sesión anterior.**

En el Departamento de contratación del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños, siendo las 11:30 horas del día 13.11.2018 se reúnen las personas referidas en el apartado “Asistentes” y tras su lectura, aprueban por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acta de la sesión anterior, (Acta nº 1) correspondiente al 26.10.2018

**2º Examen de documentación requerida en fecha de 29.11.2018**

En sesión anterior, de fecha 26.10.2018 y tras la apertura de los sobres por parte de la secretaria de la mesa y posterior valoración de la documentación presentada por parte de los miembros de la mesa de contratación, se obtienen como resultado las siguientes puntuaciones:

Nº	Nombre Empresa	Oferta Económica (sin IVA)	Puntuación Val. económica	Garantía	Puntuación Garantía	Total
1	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	27779,79	3,77	1	3,75	7,52
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	26964,16	15,31	4	15	30,31

Acta nº 2 Expte: 2018/C003/000012



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Nº	Nombre Empresa	Oferta Económica (sin IVA)	Puntuación Val. económica	Garantía	Puntuación Garantía	Total
3	GROMA OBRAS, SL	23388,19	63,61	4	15	78,61

De conformidad con la valoración anterior, el **orden de los licitadores** es el siguiente:

Nº	Nombre Empresa	Total
1	GROMA OBRAS, SL	78,61
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	30,31
3	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	7,52

En base a la clasificación anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto proponer la adjudicación del contrato a favor de GROMA OBRAS, SL y requerirle para que en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público) y con firma electrónica, la documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso, cualquier otra documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores.

En fecha 08.11.2018 a las 13:38, la empresa presenta a través de la sede electrónica la siguiente documentación:

- Acreditación de su personalidad, capacidad, representación y bastanteo a través de su inscripción en el ROLECE (que se comprueba mediante autorización de acceso a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público)
- Acreditación de su solvencia económica y técnica, mediante la presentación de sus cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de los años 2016 y 2017, relación de las últimas obras realizadas y 6 certificados de buena ejecución en los que figura, tal y como se exigía en los pliegos (artículo 7) el importe, las fechas y el lugar de ejecución, precisando que se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. No obstante, a juicio de los miembros de la mesa de contratación, no se considera acreditado que los mencionados certificados permitan acreditar la solvencia en el concreto contrato que se licita.
- Dirección electrónica habilitada para notificaciones

Acta nº 2 Expte: 2018/C003/000012



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la Seguridad Social (emitido en fecha de 05.11.2018)
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, emitido por la Agencia Tributaria (en fecha de 05.11.2018)
- Certificado de deudas de la Agencia Tributaria de Galicia, que se emite con carácter positivo (en fecha de 05.11.2018)
- Acreditación de medios personales: en los PCAP se exige, en su Anexo 5 los siguientes medios personales:

CATEGORÍA PROFESIONAL	TITULACIÓN REQUERIDA	NÚMERO DE PERSONAS
Oficial de primera	----	2
Peón	----	2

La empresa acredita, mediante la presentación de la correspondiente titulación y de la relación nominal de trabajadores:

CATEGORÍA PROFESIONAL	TITULACIÓN REQUERIDA	NÚMERO DE PERSONAS
Oficial de primera	----	2
Oficial de segunda	----	1
ICCP		2

Los miembros de la mesa de contratación consideran que no queda acreditado la existencia de medios personales ya que si bien se puede aceptar que un Oficial de segunda realice tareas que pudieran corresponder a un peón, no se puede considerar que un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vaya a sustituir a un peón.

- Aportación de documentación justificando la disponibilidad de medios materiales. No necesaria en este caso, puesto que no existía en los PCAP ninguna exigencia al respecto.
- Constitución de garantía, mediante aval, cuyo documento original fue depositado en el Registro General del Ayuntamiento de Malpica en fecha de 08.11.2018 con nº de RE: 5130

Acta nº 2 Expte: 2018/C003/000012



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

En consecuencia, y antes las dudas que le suscita la documentación presentada, la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

**Primero:** Dar traslado de la documentación presentada a la ATM Doña Patricia García Varela, para que en el plazo de 10 días emita informe de valoración relativo a la referida documentación sobre aquellos puntos que presentan dudas para los miembros de la mesa (es decir, la acreditación de la solvencia técnica y la acreditación de los medios personales exigidos en los PCAP)

Siendo las 12.15 horas, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Eduardo José Parga Veiga

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias

Acta nº 2 Expte: 2018/C003/000012

4